

¿Se puede celebrar un matrimonio en el territorio chileno antártico? Registro Civil confirma que sí es posible

A propósito de una ceremonia religiosa celebrada recientemente en la Base Esperanza de la Antártica Argentina, donde —según publicó el Comando Conjunto Antártico de ese país— la científica Mara Virginia Schmid y el sargento primero Franco Paolo Ormaechea oficializaron su unión en el mismo lugar donde se conocieron en 2014, surge la pregunta: ¿es posible celebrar un matrimonio en el territorio chileno antártico?

La respuesta es afirmativa. Lorena Bustamante, directora regional del Registro Civil e Identificación en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, confirmó que Chile cuenta con la figura de los Oficiales Civiles Adjuntos Ajenos, que permite celebrar matrimonios y realizar todos los trámites del Registro Civil en la Antártica o en lugares apartados.

“Nosotros llegamos a diferentes partes del territorio en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena a través de oficinas propias, pero también con un trabajo colaborativo. En el caso de Cerro Sombrero y Puerto Edén, con Carabineros,



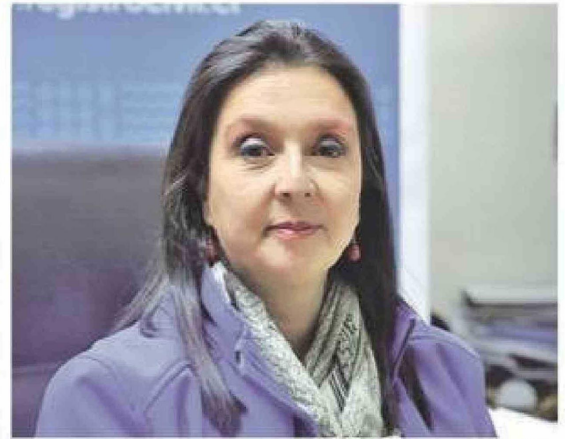
En el territorio antártico chileno el encargado de oficial el matrimonio civil es personal de la Fuerza Aérea.

“Es tan importante y tan simbólico que estemos presentes a través del oficial civil en puntos ajenos”

y en el caso de la Antártica con la Fuerza Aérea de Chile”, explicó.

Desde 1960, cuando comenzó este trabajo de Oficial Civil Adjunto Ajeno en la Antártica chilena, se han celebrado cuatro matrimonios: dos en 1981, uno en 1988 y otro en 1990. Hasta ahora no se han registrado Acuerdos de Unión Civil.

En el caso del territorio chileno antártico, el coronel a cargo de la Fuerza Aérea en la Base Frei es nombrado como oficial civil cada año. “Se le capacita, se le presta apoyo constante, estamos en permanente comunicación. Tienen la investidura para oficial y también deben generar reportes, informes y cumplir



Lorena Bustamante, directora del Registro Civil e Identificación en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, confirmó que se pueden celebrar matrimonios en la Antártica.

con requisitos”, explicó.

El trabajo es manual: el oficial cuenta con un equipo provisto por el Registro Civil y toda la documentación se envía posteriormente a Punta Arenas. “Luego llega la documentación para los usuarios. En este caso, cédulas de identidad, pasaporte o la libreta de familia llegan a la localidad”, detalló.

La directora regional destacó el significado de esta figura: “Es tan importante y tan simbólico que estemos presentes a través del oficial civil en puntos ajenos, porque precisamente permite que un chileno, en cualquier parte del territorio, tenga los mismos derechos. Es importantísimo el trabajo interrelacionado entre

entidades públicas”.

Además de matrimonios y acuerdos de unión civil, el oficial civil en puntos ajenos en la Antártica tiene investidura para inscribir nacimientos, defunciones, inscripción de vehículos y otros trámites del Registro Civil, aunque por las características del territorio antártico, los matrimonios son los únicos eventos que se vislumbran como posibles actualmente, dado que ya no habitan familias en Villa Las Estrellas, donde sí nacieron tres chilenos.

“Valoramos profundamente este trabajo en lugares lejanos con Carabineros en Puerto Edén y Cerro Sombrero, como en el caso de la Antártica con la Fach”, concluyó Bustamante.

CARTELERA:

Conferencias abiertas sobre **Desarrollo Regional 2026**



UMAG
 Universidad de Magallanes
 Unidad de Estudios Regionales

 UER.UMAG

Reverberaciones Insulares